

Amparo de Pobreza para demanda de adjudicación de apoyo- 2020-0223

Al Despacho del señor Juez, hoy 8 de octubre de 2020



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

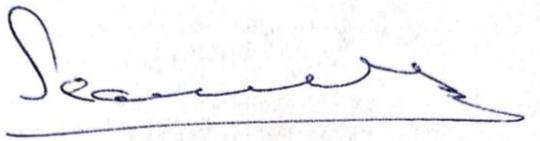
Bucaramanga, octubre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

AGREGAR a las presentes diligencias la aceptación del cargo de la Dra. PIEDAD URIBE LIZARAZO, quien fue designada como abogada en amparo de pobreza del señor JOSÉ MIGUEL SANDOVAL JAIMES.

Por secretaria comuníquese al correo electrónico del peticionario el nombramiento y aceptación de la apoderada designada.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ